MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVII Departamento – Alto Paraguay
JUNTA MUNICIPAL
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

RESOLUCION J .M. Nº18 /2022-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 01/2022 CON LA EMPRESA DEL GRUPO ALTAIR SA, CON RUC Nª 80098783-7 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR-", ID (PORTAL).408.519"

Carmelo Peralta, 28 de febrero de 2022.-

VISTO: El llamado a Contratación Vía Excepción Nº 01/2022 convocada por la Municipalidad de Carmelo Peralta para la **PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR**, y

CONSIDERANDO: Que, conforme a las disposiciones de la Ley 3.966/2010 "CARTA ORGANICA MUNICIPAL", que establece en su Artículo 36, inc. c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas;

POR TANTO; y en uso de sus atribuciones legales,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA, REUNIDA EN CONSEJO

R E S U E L V E:

Art. 1°.-APROBAR, la Adjudicación de la Contratación Vía Excepción Nº 01/2022 con la empresa **DEL GRUPO ALTAIR SA, CON RUC Nª 80098783-7,** representado por la **Señora MARIA BENITA BENITEZ RUIZ DIAZ** con **CI Nº 2.037.755 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR",** por un monto total mínimo de **Gs. 156.040.000.- (GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL) y** por un monto total máximo de **Gs. 312.080.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS DOCE MILLONES OCHENTA MIL).-**

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE CARMELO PERALTA, SIENDO EL DIA 28 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022. ----------

.....
Cristina Isabel Penayo
Secretaria HJM

.....
Marcos Antonio Gómez
Presidente HJM

Téngase por Resolución de la Intendencia Municipal de Carmelo Peralta.....-

.....
Héctor Rafael Romero
Secretario General

.....
Lic. Silverio Adorno Marecos
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner